BRID
SOLUCIONES SAS
NIT: 900906303-0

CL 20A CR 25 - 20 BRR EL CENTRO
3166200818
BRIDSOLUCIONES@HOTMAIL.COM

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Sincelejo, Sucre 14 de septiembre de 2026.

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Referencia: Proceso de contratación N° **MC-SCR-0037-2026**

OBJETO: "ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ÁREA DE BELLEZA DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, SENA, REGIONAL SUCRE."

Yo, Edgar Brid Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía N°1.100.625.842 expedida en Morroa Sucre, en mi condición de representante legal de BRID SOLUCIONES S.A.S, con Nit 900.906.303-0, certifico que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, manifiesto que se dará cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y las normas que lo adicionen o modifiquen, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Atentamente,



_____

Nombre del Representante Legal: Edgar Brid Rodríguez

C.C. No1.100.625.842 De Morroa, Sucre

Nombre o Razón Social del Proponente: BRID SOLUCIONES SAS

NIT: 900.906.303-0

En mi calidad de Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de BRID SOLUCIONES S.A.S., designado mediante Acta de Nombramiento del 27 de enero de 2025, suscribo igualmente el presente certificado:



_____

Nombre del Responsable SG-SST: **Ricardo Andrés Álvarez Pérez**
C.C. No. 1.102.820.031

Licencia SST Res. No. 002 de 2017 – Secretaría de Salud Departamental de Sucre